

# SISTEMA: ECONOMICO PRODUCTIVO

## CONSULTA CIUDADANA

### EMPRESA PUBLICA

PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA	RESPUESTAS	OBSERVACIONES	AMPLIACION A LA PREGUNTA	RESPUESTA
1. Sí se maneja un rubro de 110 mil dólares al año como ingresos por turismo, por qué se gasta 170 mil dólares al año?	Los datos de la pregunta NO corresponden a los ingresos de la empresa pública, toda vez que el valor de ingresos del año 2023 es de <b>\$168,556.08</b> , mientras que el de gastos es de <b>\$161,454.86</b> , sumado al saldo inicial al primero de enero del 2023 que es \$1834.05; da un <b>valor de \$8.935,27 a favor</b> , consolidado al 31 de diciembre del 2023 que se puede verificar en la cuenta del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Adjunto estado de cuenta.			
2. Por qué la Empresa Pública de Turismo está adscrita a la Prefectura?	Porque el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar mediante ORDENANZA, crea LA EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y EL USO DE LOS CENTROS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la Ordenanza tiene concordancia con la Constitución y Leyes de la República, el Órgano Legislativo del Gobierno Provincial, SANCIONÓ la Ordenanza, que fue conocida, discutida y aprobada en primero y segundo debate en Sesiones Ordinarias del 10 de abril y del 7 de septiembre del 2015, publicada en el Registro Oficial de fecha primero de marzo del 2017, edición Especial 921, entrando en vigencia a partir del 11 de enero del 2017.			
3.Cuál es el número de empleados que trabaja en la Empresa Pública de Turismo?	11 empleados incluido el Señor Gerente que es el Representante Legal			

<p>4. Al existir más gastos que ingresos en las actividades de la Empresa Pública de Turismo, por qué se sigue manteniendo en funcionamiento?</p>	<p>Para conocimiento de la ciudadanía, la Empresa Pública de Turismo de la Provincia Bolívar no estuvo fuera de la crisis económica que golpeó al país y al mundo por causa de la Pandemia del COVID 2019; en nuestro caso se cerraron los dos complejos turísticos, dejándonos sin la generación de ingresos, con gastos que se incrementaban día a día. En la actualidad, las actividades de los dos centros turísticos se han ido normalizando, poco a poco se va generando ingresos que permiten ir cubriendo la deuda de alto valor que tiene la empresa. Con el apoyo del Gobierno Provincial, que tiene entre sus objetivos el impulso al turismo, se está activando los espacios de entretenimiento y distracción de los dos complejos, estamos seguros que en poco tiempo estarán en su nivel óptimo generando a más de ingresos económicos, bienestar y desarrollo a la Provincia.</p>		<p>Asamblea solicita ampliar la información de la pregunta</p>	<p>La siguiente información nos da a conocer como ha sido la evolución económica de la Empresa Pública de Turismo <b>(ANEXO EN LA</b></p>
<p>5. Cuál es el marco legal para la creación de la Empresa Pública de Turismo?</p>	<p>1.-Constitución de la República del Ecuador; 2.- Ley de Empresas Públicas; 3.- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización; 4.- Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Turismo que Regula La Administración y el Uso de los Centros Turísticos de la Provincia Bolívar.</p>			

**FUENTE: Ing. Juan Manuel López- DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

DETALLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA PUBLICA DE TURISMO				
DETALLE	AÑOS			
	2020	2021	2022	2023
SALDO INICIAL	5021,95	2044,79	215,9	1834,05
TOTAL DE INGRESOS + SALDO INICIAL	76437,9	116685,4	158489,65	168556,1
TOTAL DE EGRESOS	79415,06	118514,3	156871,5	161454,9
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE SEGÚN BCE	2044,79	215,9	1834,05	8935,28
<b>SALDO INICIAL SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO CENTRAL 2024</b>				<b>8935,28</b>